



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN 2024 - 2027

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. FRANCISCO JAVIER MENDOZA ORTIZ

SÍNDICA MUNICIPAL

T.S.U.P.C MARIA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ

REGIDOR

C. PEDRO VIGIL RUIZ

REGIDOR

C. YESENIA GARCIA RODRIGUEZ

REGIDOR

ING. MIGUEL ANGEL SILVA SÍLVA

REGIDOR

LIC. LIZBETH VALDES RODRIGUEZ

REGIDOR

C. JULIO VIGIL CALDERON

REGIDOR

C. ROSA MARIA VAZQUEZ LOPEZ

REGIDOR

L.E.F JORGE ALBERTO GARCIA HERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

DR. ARAM CONTRERAS FERREIRA

TESORERO MUNICIPAL

C. VICTOR ARIEL SERRATO ZAMUDIO

CONTRALOR MUNICIPAL

C.P. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ AYALA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. MARCO ANTONIO VILLALOBOS ZAMUDIO

C. Palacio Municipal s/n Col. Centro C.P. 58900 Correo: tesoreriamunisam@gmail.com





INDICE CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL TERCER TRIMESTRE 2024 (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE)

I. ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, Aprobación de la cuenta correspondiente al tercer trimestre (Julio- agostoseptiembre) 2024

II. INFORMACIÓN CONTABLE

- A) Estado de Actividades.
- B) Estado de Situación Financiera.
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- E) Estado de Flujos de Efectivo.
- F) Notas a los Estados Financieros.
- G) Estado Analítico de Activo.

III. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

A) Estado analítico de ingresos, del que se deriva la presentación, clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.





- B) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones:
- a) Administrativa.
- b) Económica.
- c) Por objeto de gasto.
- d) Funcional.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CONAC, que se integra por el siguiente formato:

- A) Norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegro de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- B) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
- C) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
- V. LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA de las entidades federativas y los municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:
 - 1. Estado de Situación Financiera Detallado.
 - 2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.
 - 3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento.
 - 4. Balance Presupuestario.
 - Estado Analítico de Ingresos Detallado.





- 6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:
 - a) Por Objeto del Gasto.
 - b) Clasificación Administrativa.
 - c) Clasificación funcional.
 - d) Clasificación de Servicios Personales por Categoría.
- 7. Proyecciones y resultados de ingresos y egresos:
 - a) Proyecciones de ingresos.
 - b) Proyecciones de egresos.
 - c) Resultados de ingresos.
 - d) Resultados de egresos.
- 8. Informe sobre Estudios Actuariales, por única ocasión en el Primer Informe Trimestral de la gestión administrativa.

VI. INFORMACION COMPLEMENTARIA (ASM)

- Conciliaciones bancarias, copias de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares mensuales de las cuentas contables de bancos correspondientes al tercer trimestre 2024 (Julio, agosto y septiembre)
- Balanza de Comprobación al último nivel de desagregación, acumulada al tercer trimestre 2024 (Julio, agosto y septiembre)
- 3. Información que se integra con los anexos siguientes:
- ANEXO 1. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones publicas productivas.

ANEXO 2. Avance del tercer trimestre 2024 (Julio, agosto y septiembre) que corresponda de las obras publicas invariablemente de la modalidad de ejecución.

ANEXO 3. Información programática, presentación de la vinculación de objetivos.

ANEXO 4. Avance programático presupuestario.